



TRAMITADA
FECHA 28 AGO 2015
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 28 AGO 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP, N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ex. DV N° 2370 de fecha 19.05.2015, Resolución Ex. DV N° 2430 de fecha 25.05.2015, Resolución Ex. DV N° 2290/14, Resolución Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: Que, la Sra. Sandra González, jefa Unidad de Expropiaciones en Ord. N° 281 de fecha 24.08.2015, solicita el pago de una boleta de honorarios emitidas por el Sr. Luis Alberto González Alvarado, por concepto de planos de Inscripciones a nombre del Fisco. Para la obra, "Reposición Puente Confluencia en Ruta N-60-O Prov. De Ñuble", Región del Biobío.

R E S U E L V O
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 2058 /

1.- **PÁGUESE;** a Luis Alberto González Alvarado RUT: 4.240.590-6, las Boletas de Honorarios mencionada a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
527511	24.07.2015	\$ 4.900.-

2.- **IMPÚTESE,** el gasto ascendente a la suma de \$ 4.900.- (cuatro mil novecientos pesos) a la siguiente Imputación Presupuestaria: 31-02-003 BIP 30062120-0

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

XBC/ATC/iss.-
26.08.2015
DISTRIBUCIÓN
- Área de Adquisiciones (3)
- Unidad de Expropiación DRV Región del Biobío.

Carlos Rubén Sepulveda Concha
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Biobío

N° Proceso: 9096342